

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL  
17 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de noviembre de 2017, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en la Subdirección de Planeación y Desarrollo Estratégico, ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2017.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité y la Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos.

Asimismo, participó el Lic. Javier Chavarría Martínez, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión y Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Juan Carlos Viades Fernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico.

Como invitados participaron: Lic. Sandra María Hernández López, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad; Lic. Eduardo Norzagaray Montiel, Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de Registro y Control de Laudos, C.P. José Alberto Calleros Escudero, Gerente de Administración de Recursos Humanos; C.P. Pablo Pascual Gil Castillo, Jefe de Área "A" de Planeación y Programación, C. Antonio Ríos Palacios, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios, C. José Guadalupe Pérez Guerra, Subcoordinador de Servicios Especializados Aeroportuarios y C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez de la Subdirección de Administración.

En uso de la palabra, la Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrían este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a consideración la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Resolución recurso de revisión RRD 0694/17.
3. Análisis y resolución de la solicitud 0908500238517.
4. Acuerdos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large vertical signature and the initials 'DAC' at the bottom right.]*

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

Una vez aprobada la Orden del Día, el Secretario Técnico, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

### 2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRD 0694/17.

Con relación al presente punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, informó que en virtud de que la carpeta fue enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente, destacando que para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500232117, se incluyó en la carpeta la resolución CT-229-2017, mediante la cual se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirme la inexistencia de la constancia de percepciones y deducciones correspondiente al período comprendido de la primera quincena de septiembre de 1992, a la primera quincena de septiembre de 1993, de la solicitante.

Al respecto, la Lic. Sandra María Hernández López, mencionó que respecto a la resolución enviada mediante correo electrónico, se integró un documento adicional que no estaba en esa Acta, mismo que se había mostrado al Órgano Interno de Control y se le explicaba en este momento a la Coordinadora de Archivos. Puntualizando que se refería a un oficio, mediante el cual, la Gerencia de Administración de Recursos Humanos, detallaba con mayor precisión cómo fue que llevó a cabo la búsqueda exhaustiva de los documentos que se estaban solicitando, agregando que el oficio junto con los anexos que se entregaron en la Unidad de Transparencia, formarían parte integral del Acta que se estaría circulando para firma, esto, con el afán de robustecer la búsqueda que se realizó de los documentos.

Continuando, en uso de la palabra el Lic. José Luis Ventura Mejía, manifestó que se tomaba nota del comentario, en el sentido de que se estaba detallando la exhaustividad de la búsqueda realizada, destacando que en dicho sentido era el pronunciamiento del Órgano Interno de Control, a efecto de que quedara debidamente acreditada la exhaustiva y razonable búsqueda de la información solicitada y, que contuviera los elementos mínimos que permitan al solicitante de la información, contar con la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que generaron la inexistencia en cuestión.

Lo anterior, con el objeto de que se dé puntual atención a la resolución del Instituto, en el sentido de que exista congruencia respecto a que el pronunciamiento fuera en relación con la constancia de percepciones y retenciones y, en consecuencia, se expusieran los motivos correspondientes, relacionados al por qué o de manera secundaria, no existía el documento.

Continuando, la Presidenta del Colegiado, indicó que no habiendo más comentarios, se procedía con el siguiente punto del Orden del Día.

### 3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD 0908500238517.

Referente al presente punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, informó que en virtud de que la carpeta fue enviada con oportunidad, solicitó obviar la lectura del expediente, destacando que para la atención de la solicitud de información con número de folio 0908500238517, se incluyó en la carpeta del proyecto de resolución CT-230-2017, mediante la cual se propone que el Comité de Transparencia, apruebe la ampliación del

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page, including a large vertical line, several scribbles, and a signature at the bottom right.

plazo de respuesta, debiendo entregar a la unidad administrativa lo conducente, a más tardar el día 12 de diciembre, en la oficina de la Unidad de Transparencia.

Al respecto, la Presidenta del Colegiado, preguntó si alguno de los presentes tenía algún comentario, al no externarse ninguno, la Presidenta del Colegiado señaló que al estar los miembros del Colegiado a favor de la resolución propuesta, se confirmaba en los términos antes señalados y se proseguía con el siguiente punto del Orden del Día.

#### 4. ACUERDOS

##### ACUERDO CT-EXT-17112017-01

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba las resoluciones presentadas para emitir respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en los siguientes términos:**

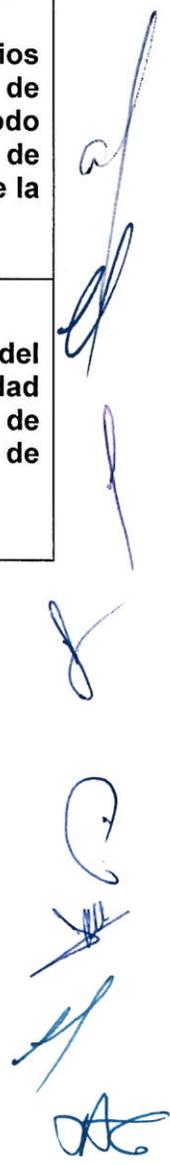
|   | Número de folio                    | Número de resolución del Comité de Transparencia | Sentido de la resolución   |
|---|------------------------------------|--|--|
| 1 | Recurso de revisión:<br>RRD0694/17 | CT-229-2017                                      | El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la inexistencia de la constancia de percepciones y deducciones, correspondiente al período comprendido de la primera quincena de septiembre de 1992 a la primera quincena de septiembre de 1993, de la solicitante de la información. |
| 2 | Solicitud<br>0908500238517         | CT-230-2017                                      | El Comité de Transparencia aprueba la ampliación del plazo de respuesta, debiendo entregar a la Unidad Administrativa lo conducente a más tardar el día 12 de diciembre de 2017, en la oficina de la Unidad de Transparencia.  |

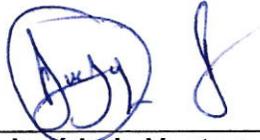
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:15 horas del 17 de noviembre de 2017.

#### FIRMAS:

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sylvia Neuman Samuel**  
Coordinadora de Planeación y  
Comunicación Corporativa, Titular de la  
Unidad de Transparencia y  
**Presidenta del Comité**

  
\_\_\_\_\_  
**Act. Agustín Díaz Fierros**  
Titular del Área de Auditoría para  
Desarrollo y Mejora de la Gestión  
en representación del Titular del  
Órgano Interno de Control

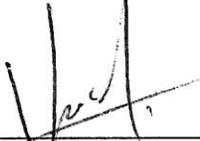




**Lic. José Luis Ventura Mejía**  
Jefe de Área de Asesoría y Prevención en  
representación del Titular del Órgano  
Interno de Control



**Lic. María Teresa Adriana  
Vázquez Zavala**  
Coordinadora de Archivos

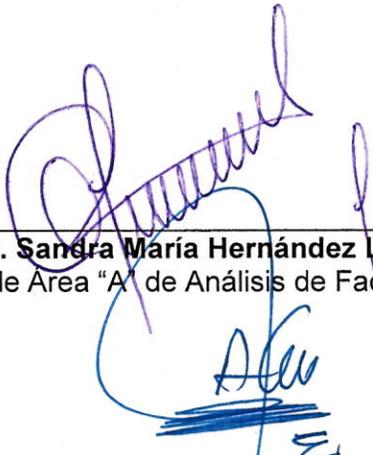


**Lic. Juan Carlos Viades Fernández**  
Subdirector de Planeación y Desarrollo  
Estratégico



**Lic. Javier Chavarria Martínez**  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 9 y 12 de los Criterios de  
Funcionamiento del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios  
Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo  
enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las  
áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros  
y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean  
los correctos.



**Lic. Sandra María Hernández López**  
Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad

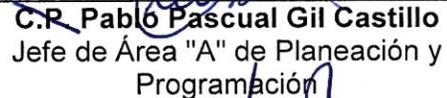
INVITADOS:



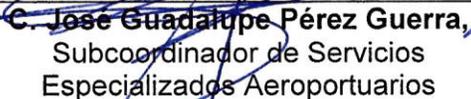
**Lic. Eduardo Norzagaray Montiel**  
Jefe de Área Ejecutiva de Proyectos de  
Registro y Control de Laudos.



**C.P. José Alberto Calleros Escudero**  
Gerente de Administración de Recursos  
Humanos



**C.P. Pablo Pascual Gil Castillo**  
Jefe de Área "A" de Planeación y  
Programación



**C. José Guadalupe Pérez Guerra,**  
Subcoordinador de Servicios  
Especializados Aeroportuarios



**C. Antonio Ríos Palacios**  
Subcoordinador de Servicios Especializados  
Aeroportuarios



**C. Víctor Hugo Ramírez Rodríguez**  
Subdirección de Administración